

OEP
INFORME

No/SIFDE/TED No 322/2016

Fecha: C/12/12/2016

A: Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

VIA: Lic. Milton Flores Montaña
RESPONSABLE COORDINACION SIFDE – TEDC.

DE: Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas
**RESPONSABLE DE OBSERVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO
SUPERVISIÓN OAS**



REF.: Informe final de Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 102/2016 del 21/10/2016 que determina la procedencia del proceso de Supervisión de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda., que nombra la Comisión de Supervisión conformada por el Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas, Responsable de Observación, Acompañamiento y Supervisión (O.A.S.), y el Lic. Hector Alvaro Gomez Claros, Responsable de Educación e Investigación Intercultural del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE, finalmente exhorta a la Cooperativa a la coordinación de los aspectos operativos, procedimentales y reglamentarios con el SIFDE.

El informe de revisión de requisitos SIFDE/TED N° 268/2016 del 20/10/2016 presentado por el Lic. Milton Flores Montaña que establece, revisada la documentación en cumplimiento al Reglamento de Supervisión para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se concluye que la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda., cumple con las normas y procedimientos de elecciones de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa.

El informe de revisión de antecedentes de conformación del Comité Electoral SIFDE/TED N° 281/2016 del 01 de noviembre de 2016, realizada por la Comisión de Supervisión conformada por el Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas Responsable de Observación, Acompañamiento y Supervisión (O.A.S.), y el Lic. Hector Alvaro Gomez Claros Responsable de Educación e Investigación Intercultural del Servicio Intercultural de Fortalecimiento





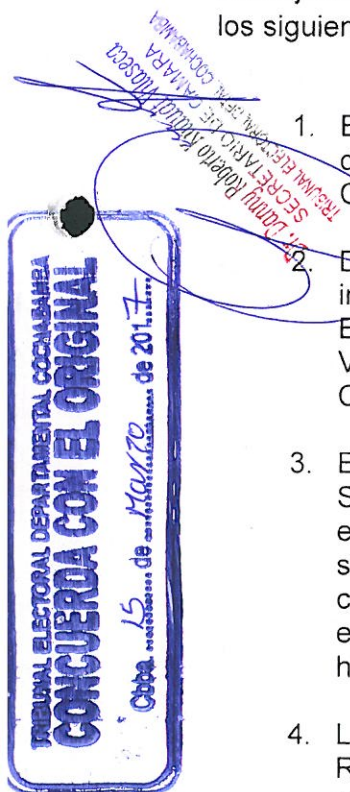
Democrático (SIFDE), menciona que una vez revisada la información pertinente, se cumplió con el procedimiento de nombramiento del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda.

Conocida la convocatoria y el calendario electoral de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda., mediante hoja de ruta N° 5294 del 10 de noviembre de 2016, que establece la inscripción de candidatos hasta el día 29 de noviembre del 2016 a horas 18:00 p.m. en la Sede de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda.; establece la realización de la elección de las autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia para el día domingo 04 de diciembre de 2016 a partir de horas 09:00 a.m. en los ambientes de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda.; mediante hoja de ruta N° 5441 de fecha 17 de noviembre de 2016 la mencionada Cooperativa hace conocer la modificación del proceso eleccionario para el día domingo 11 de diciembre de 2016, en razón de que el día 04 de diciembre de 2016 se llevara a cabo el Día del Peatón.

2. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, TRABAJO DE CAMPO

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 102/2016 de fecha 21/10/2016 y la hoja de ruta N° 5441 de fecha 17/11/2016, el día domingo 11/12/2016; de acuerdo al calendario electoral y la solicitud de modificación del día de elecciones presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos, la comisión de Supervisión se constituyó en el acto de elección de las consejeras y los consejeros de Administración y Vigilancia, en cuyo acto se pudo verificar los siguientes hechos:

1. El número de asociados(as) habilitados(as) para emitir su voto fueron en un total de 218, de los cuales emitieron su voto un total de 204 asociados(as) de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda.
2. Durante este proceso se pudo evidenciar que se dio cumplimiento al artículo 32 inciso c) del Estatuto y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y siguientes del Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda., los cuales establecen el Régimen Electoral de la mencionada Cooperativa.
3. En cumplimiento al artículo 32 inciso c) del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda., la modalidad de elección de Autoridades de Administración y Vigilancia se realizó mediante voto secreto y por aclamación, en la misma que se conformaron cinco mesas, para lo cual se utilizaron cinco ánforas, cinco mesas, cinco mamparas y todos los útiles electorales, habiendo comenzado la votación a horas 11:00 a.m. y concluido a horas 12:50 p.m.
4. La aplicación del sistema de votación establecido en el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral de la Cooperativa se realizó mediante voto secreto y por aclamación, para el cumplimiento de este requisito se exigió la presentación de la Cedula de Identidad.





5. No fue necesaria la aplicación de otras normas y procedimientos propios, debido a que el Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda., cuenta con un régimen electoral el mismo que prevé las normas electorales.

3. DESCRIPCION DEL PROCESO ELECCIONARIO

4. RESULTADOS

Al acto de elección asistieron un total de 204 asociados(as) de un total de 218 asociados(as) que se encontraban habilitados para emitir su voto, el proceso de Votación se llevó a cabo mediante el Voto secreto y también por aclamación, para lo cual contaron con una sola papeleta en la misma que se incluyó el número de nominado del 1 al 5 con los respectivos nombres y apellidos quedando los resultados finales y se expresaron de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	* VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidente	Astruvar Limbert	Mercado Molina	114.-
2.-	Vicepresidente	Julia	Rivera Imaca	32.-
3.-	Secretario	Ricardo	Lopez Siñani	26.-
4.-	Tesorero	Celestino	Quispe LLosco	23.-
5.-	1er. Vocal	Saida	Bustamante Borda	6.-
6.-	2do. Vocal	Aida	Soliz Vargas	POR ACLAMACION
7.-	3er. Vocal	Roberto	Colque Calle	POR ACLAMACION

CONSEJO DE VIGILANCIA

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidente	Sergio	imaca Lopez	POR ACLAMACION
2.-	Secretario	Renato	Soliz Orozco	POR ACLAMACION
3.-	1er. Vocal	Romulo	Torrico Bazoalto	POR ACLAMACION

5. CONCLUSIÓN

Concluidas las actividades de Supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda.** La Comisión del **SIFDE** del TED-C, verificó que efectivamente se cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de los Consejos de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.



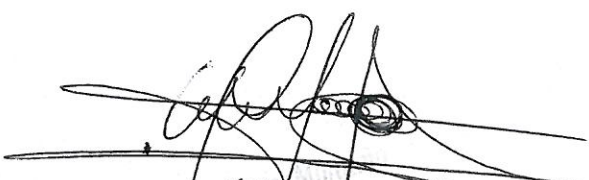
Por lo tanto la Comisión del **SIFDE** conformada por mi persona Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas, bajo la Dirección del Lic. Milton Flores Montaña Responsable de Coordinación SIFDE, designada por Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en cumplimiento a los artículos 13, incisos 1, 2, 3, 4, 5 y el artículo 14 párrafo I inciso a) del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos recomienda al Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, **ACREDITAR LA VALIDEZ** de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "La Viña" Ltda.**

6. ANEXOS

Se adjuntan una copia de la papeleta de votación y tomas fotográficas del proceso de elección.

Es cuanto informo para fines consiguientes.


Norman Montaña Terrazas
TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
Y SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA
Lic. Norman Montaña Terrazas
Responsable O.A.S.


Lic. Milton Flores Montaña
RESPONSABLE COO
ORDINACIÓN SIFDE
Lic. Milton Flores Montaña
Coordinación - SIFDE
Vo. Bo.




Dr. Danny Roberto Kirock Vilasaca
SECRETARIO DE CAMBIO
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA



COOPERATIVA DE SEVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO "LA VIÑA" Ltda.

ELECCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE VIGILANCIA 2016

Nominado

Nominado

Nominado

Nominado

Nominado

1

☐

2

☐

3

☐

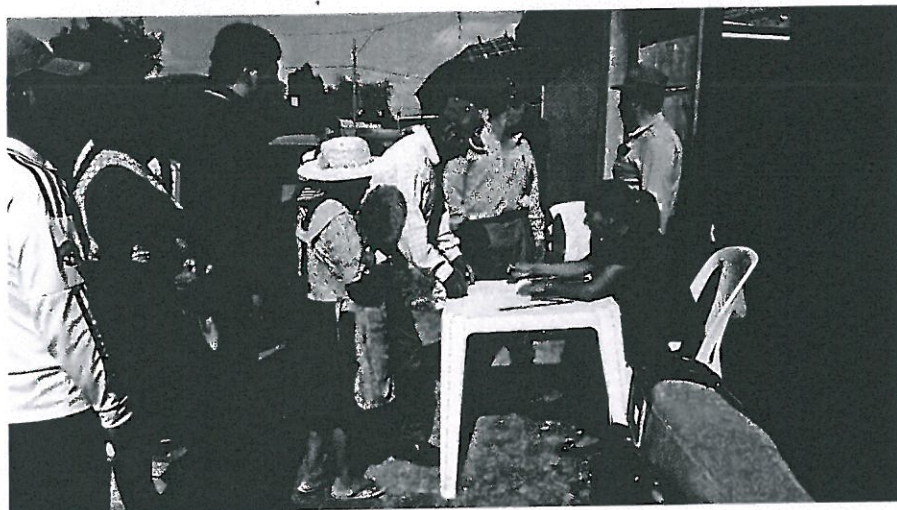
4

☐

5

☐

SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL COCHABAMBA



Dr. Jimmy Roberto Muro Velasco
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA